


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 38			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: 9:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			Hora de finalización: 4:00 p.m.
Lugar: Sala de juntas de la decanatura.			Fecha: 19 de septiembre de 2019
Participantes	Nombre Integrante	Rol	Asistencia
	CECILIA RINCÓN VERDUGO	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ	Coordinador Proyecto curricular de Postgrado	Asiste
	LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN	Coordinador de proyecto de Extensión FCE	Asiste
	ORLANDO SILVA BRICEÑO	Representante de los profesores FCE	Asiste
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Proyecto Curricular de Pregrado	Asiste
	CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO	Coordinador proyecto de Investigación	Asiste
	AMARANTA DELGADILLO CARO	Representante de los estudiantes (Principal)	Asiste
	YENY GARCÍA POCHE	Representante de los estudiantes (Suplente)	No asistió
	MARTHA JANET VELASCO FORERO	Coordinadora Comité de Currículo invitada periodo académico 2019-3	Asiste
	ANDREA FAJARDO	Coordinador Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2019-3	Asiste
	DIANA GIL CHAVEZ	Coordinadora NEEs invitada periodo académico 2019-3	Asiste
	HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ	Coordinadora PAIEP invitado periodo académico 2019-3	Asiste
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	
Proyectó: Diana M. García Técnico CPS			
Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE		Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

VERIFICACIÓN DEL QUORUM REGLAMENTARIO. Conforme a lo establecido en el "Acuerdo 005 de febrero 07 de 2017 del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, Artículo segundo "... del quórum: para deliberar y decidir el Consejo de Facultad debe contar con la mitad de los representantes de voz y voto, más uno... Parágrafo 1. Verificación del quórum. Al inicio de cada sesión el presidente o el secretario del consejo, verifican el quórum reglamentario...". Se procede a hacer la verificación por parte de la señora presidente, confirmando que están presentes y estarán presentes durante el desarrollo de la sesión los siete (7) integrantes con voz voto.

RESPUESTA: hay quorum reglamentario se puede dar inicio a la sesión.

ORDEN DEL DIA

INFORMES

3.1 Informe de decanatura

3.2 Informe Secretaría Académica

COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

4. Solicitud de retiro voluntario extemporáneo 2019-3- fuerza mayor

MATRÍCULA

5. a) Solicitud de reembolso del pago de matrícula 2019-3

b) Reconsideración de negativa a solicitud de generación extemporánea recibo de pago 2019-3 que superaron los plazos incluidos los ocho días adicionales

ESPACIOS ACADÉMICOS

NOVEDADES DE NOTAS

6. Solicitud de nota por novedad 2017-1

MOVILIDAD ACADÉMICA

7. Participación en eventos nacionales e internacionales

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS-

8. Movilidad para postulación 2019-3 y cursar espacios académicos en los periodos académicos en 2020-1.



MONITORIAS 2019-3

9. a) Solicitud de razones de no selección en proceso de monitoria 2019-3

b) Solicitud de asignación de nuevo monitor- decanatura

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

10. Postulación como representante estudiantil ante CC.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CASOS ESPECIALES MARCO DISTINCIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

11. Postulación a meritorio TG fuera de términos

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

CONCURSO DE VINCULACIÓN ESPECIAL

12. Solicitud publicación concurso vinculación especial 2019-3.

DESCARGAS ACADÉMICAS

13. Solicitud de reconsideración descarga académica 2019-3 - ARGUMENTOS INSTITUCIONALES.

SISTEMA DE LABORATORIOS

14. Solicitud de incorporación al Sistema de Laboratorios.

UNIDAD DE EXTENSIÓN

15. Presentación seminario.

PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO

16. Solicitud de aprobación modificación presupuesto PATR 2019-3.

AÑO SABÁTICO

17. Presentación de producto año sabático.

INVESTIGACIÓN

18. a) Apelación a negativa de institucionalización proyecto de investigación ya aprobados por otras universidades.
b) Recomendación institucionalización red de investigación.
c) Recomendación institucionalización proyecto de investigación.

MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE

19. Solicitud de aval docente internacional

ADMISIONES

20. Información de oferta de cupos 2020-1

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD

COMISIONES DE ESTUDIO

15. Documentos asociados a la comisión de estudios.

CASOS EXCEPCIONALES

MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE



22. Solicitud de aval docente internacional.

CAPACITACIÓN DOCENTE

23. Solicitud de aval capacitación docente.

MATRÍCULA

24. Solicitud de generación extemporánea de recibo de matrícula 2019-3 y asignación de un lector TG

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

PRÁCTICAS EDUCATIVAS Y PEDAGÓGICAS

25. Socialización de la base estadística de las prácticas educativas y pedagógicas de la Facultad.

VARIOS

1. Relación de extemporaneidades atendidas según lineamientos del consejo de facultad acta no. 33 -2019

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta 30 del 25 de julio de 2019, acta 31 del 30 de julio de 2019, acta 32 del 8 de agosto de 2019, acta 33 del 15 de agosto de 2019, acta 34 del 22 de agosto de 2019, acta 35 del 29 de agosto de 2019, acta 36 del 5 de septiembre de 2019 y acta 37 del 12 de septiembre de 2019.



RESPUESTA: aprobadas actas 30 del 25 de julio de 2019 y acta 31 del 30 de julio de 2019, continúan en consideración, acta 32 del 8 de agosto de 2019, acta 33 del 15 de agosto de 2019, acta 34 del 22 de agosto de 2019, acta 35 del 29 de agosto de 2019, acta 36 del 5 de septiembre de 2019 y acta 37 del 12 de septiembre de 2019, de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad (r- 05 DE 2017).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

3.1 INFORME DE DECANATURA:

A. EL DESARROLLO DEL CONCURSO DE MÉRITOS DE PLANTA PARA DOCENTES EN RELACIÓN A LA ETAPA 10 "PUBLICACIÓN DE RESULTADOS. PRUEBAS DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS: ORAL Y ESCRITA" el pasado 16 de septiembre se hizo el trámite correspondiente para su publicación según información remitida por la Vicerrectoría Académica, para la Facultad de Ciencias y Educación el total de concursantes que pasan a la etapa 15° "Evaluación Hojas de Vida de los concursantes" están distribuidos según el listado oficial ADJUNTO (anexo 1)

Facultad de Ciencias y Educación		
Campo estratégico o área de formación	Código del perfil	Pasan a la siguiente etapa
Archivística Bibliotecología	2019DOC0020017	1
Comunicación social	2019DOC0020018	0
Ético-político: cultura, ética y política en campo educativo	2019DOC0020019	15
Pedagógico y Didáctico. Educación Artística	2019DOC0020020	6
Pedagógico e Investigativo	2019DOC0020021	6
Pedagogía y Didáctica: Enseñanza de las Ciencias Sociales	2019DOC0020022	3

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Química	2019DOC0020023	8
Pedagógico y Didáctico: educación, pedagogía e infancia	2019DOC0020024	4
Total		43

Considerando los resultados anteriores se concluye que, hasta esta etapa, de una parte, el perfil No. 2019DOC0020018 - Comunicación social se declararía desierto o la figura que corresponda toda vez que no quedarían concursantes, y, de otra parte, de un total de 192 aspirantes que superaron al inicio del concurso el cumplimiento del perfil en todas las plazas convocadas para la Facultad, después de las pruebas siguen en el concurso 43 aspirantes.



Así mismo, informa que la semana anterior recibió a los jurados de los concursos de Licenciatura en Química y Licenciatura en Ciencias Sociales, quienes entre otros aspectos manifestaban que no tenían el dominio de las normas que orientaban el concurso para ponderar la valoración de las hojas de vida, solicitan que antes de la revisión que tienen que hacer la Oficina de Docencia haga una precalificación, se hizo en ese contexto la consulta al coordinador de dicha oficina Jorge Adelmo Hernández para atender la solicitud de los jurados y se acordó tener una sesión de trabajo conjunta que inicia a partir del lunes, sugirió que el docente Yury Ferrer como veedor del concurso acompañe la labor de calificación de hojas de vida.

Aprovecha para agradecer el apoyo de administrativos y docentes para la logística en la realización de las pruebas orales y escritas, considerando el volumen de actividades que demanda el concurso. En próximos concursos la Universidad deberá tener equipos de apoyo designados específicamente para esa labor

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Carmen Zamudio sugiere que para las próximas convocatorias a concurso público se implemente un software para que contabilice la experiencia docente de los aspirantes.
- El docente Orlando Silva propone que se reitere al Consejo Académico la solicitud de apertura del concurso de los docentes que se pensionaron entre el año pasado y el presente año.
- La señora decana está de acuerdo con hacer la reiteración ante el Consejo Académico y Consejo Superior Universitario de las plazas de los docentes pensionados, para que según la norma se puedan hacer los concursos, además de sugerir que se solicite un informe al jurado interno del concurso del área de Comunicación Social.
- El asistente de la decanatura César Forero informa que consultó a Mireya de Vicerrectoría, en relación al concurso de Comunicación Social y ella indicó que hay que esperar que surtan todas las etapas de las reclamaciones de los aspirantes a dicho perfil, es decir, que esta etapa quede en firme para determinar si se declara desierto o no el perfil

RESPUESTA: a) reiterar la solicitud ante el Consejo Académico y Consejo Superior Universitario para convocar las plazas de los docentes que, entre final del año pasado y la fecha, se han pensionado (Total 5), b) solicitar a la Vicerrectoría Académica, para las próximas convocatorias, equipos de trabajo que estén designados para el desarrollo específico de los mismos en las facultades.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



B. REUNIÓN CON LOS DOCENTES DEL PROYECTO CURRICULAR DE LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS, en donde se trató el tema de la contratación de los docentes de vinculación especial, en ese sentido se informó que a la fecha hay doce (12) profesores que no se han podido contratar de los cuales siete (7) son de dicho proyecto curricular; presentaron un informe estadístico de los tiempos de contratación de estos docentes haciendo un seguimiento a los concursos abreviados desde el año 2017, lo que les permitió mostrar una tendencia a la demora en el nombramiento de profesores de vinculación especial, entre la quinta y sexta semana de clases se están nombrando los docentes, ahora se presenta el agravante que este semestre no se han nombrado porque hay un déficit en la contratación de profesores como consecuencia del pago que se hizo a los docentes en razón del último paro, se estaba a la espera del dinero que ingresaría por parte del estado en relación con este rubro, pero a la fecha no ha llegado, en ese sentido la Universidad ha tenido que buscar los recursos de otros rubros para pagar lo pendiente del periodo 2019-3.

Otra de las solicitudes que convocó dicha reunión tiene que ver con las transiciones a los nuevos planes de estudio, en lo relacionado con las modalidades especiales, las cuales son aprobadas por la decanatura, en este aspecto dicho proyecto curricular presenta una serie de solicitudes de modalidad especial, las cuales se niegan porque no cumplen con lo estipulado en el oficio Cons- CFCE-09-06-20163 del 5 de abril de 2013, expedido por el Consejo de Facultad en lo relacionado a las razones que conducen a la modalidad especial (...) *a) desaparición de asignaturas del plan de estudios en que el estudiante esté matriculado. B) fuerza mayor certificada por la que el estudiante no pueda inscribir la asignatura en los horarios establecidos. C) transición de antiguos a nuevos planes de estudio (...)*, considera que este tema debe ser tratado y resuelto por el Comité de Currículo, sugiriendo qué se puede hacer, que las modalidades especiales no sean individuales sino en grupo.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Diana Gil frente al tema de la contratación de los docentes de vinculación especial considera que una vez se tengan estudiantes matriculados se pueda hacer la proyección real de los concursos que se necesitan, para no esperar hasta después de vacaciones. Una de las razones por las cuales se llega a tantas modalidades especiales es precisamente por la transición de los planes de estudio, los docentes consejeros no tienen incidencia en que escribir.
- La estudiante Amaranta Delgadillo sugiere en relación a los concursos de vinculación especial para la proyección hacer una campaña de preinscripción de asignaturas para tener claro las asignaturas que se van a ver y así tener un estimado de estudiantes por materia.
- El docente Orlando Silva reconoce que el tiempo de preinscripciones es importante, sin embargo hay que considerar que la demanda por asignatura puede variar en los plazos de adiciones y cancelaciones que están dentro del cronograma, razón por la cual solo hasta el cierre de estos plazos los docentes tienen certeza del número oficial de inscritos por asignatura, sugiere que se revise el Calendario Académico por las fechas ya que considera que están muy flexibles además de señalar que este semestre también se presentaron dificultades con las electivas por la alta demanda.

Además de indicar, en el marco de la modalidad especial, que la fuerza mayor está regulada por ley y por la Universidad, la vía inicial es que los proyectos curriculares revisen el plan de homologación y lo cambien, hay que buscar la flexibilidad y después considerar la modalidad especial, otra alternativa que propone es que cada proyecto curricular asigne uno o dos docentes por campos de formación para atender las eventuales modalidades especiales.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



- La docente Martha Velasco señala que no se ha calculado el presupuesto de las prácticas, procesos de homologación y de modalidades especiales además que los proyectos curriculares funcionan con sus propias lógicas.
- El docente Daniel Beltrán indica que todos los proyectos curriculares están pasando por esta situación, cómo sería la modalidad especial que riñe en la convivencia con los planes de estudio, sugiere que se revisen los criterios actuales para hacer los ajustes pertinentes según la naturaleza de los proyectos curriculares.

RESPUESTA: a) en el marco de los concursos abreviados de vinculación especial, solicitar a los proyectos curriculares en el mes de noviembre que hagan la proyección de necesidades para todo el año, con el perfil que se necesitaría, b) el comité de currículo revisará el oficio Cons- CFCE-09-06-20163 del 5 de abril de 2013, expedido por el Consejo de Facultad, para proponer los ajustes necesarios, además de revisar a la solicitud del proyecto curricular de Licenciatura en Matemáticas.

- C. La señora decana presenta el **NÚMERO DE CUPOS A OFERTAR PARA ASPIRANTES A INGRESAR A LA FACULTAD PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2020-1**, entre otros aspectos, señalando que para el tercer semestre disminuyó la matrícula en todas las universidades públicas en Colombia, el Consejo Académico informó que se admitió menos estudiantes que ingresarán al programa.



Programa	Inscritos 2019-3	Admitidos Primer curso 2019-3	Matriculados Primer curso 2019-3	Propuesta de Matrícula por Semestre para 2020-1	Incremento en número de cupos para 2020-1
COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	663	101	90	95	5
ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL	56	55	44	45	1
LICENCIATURA EN FÍSICA	88	87	71	85	14
LICENCIATURA EN BIOLOGIA	179	106	89	85	-4
LICENCIATURA EN QUÍMICA	135	99	83	85	2
MATEMÁTICAS	110	102	76	85	9
LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	109	93	70	85	15
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	269	92	84	85	1
LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	158	107	88	85	-3
LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS	663	89	81	85	4
LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL	145	81	63	75	12
LICENCIATURA EN EDUCACION ARTÍSTICA	163	67	61	65	4
Total	2738	1079	900	960	60

La propuesta de Matrícula por Semestre, se realiza teniendo como puntos de análisis:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

1. La infraestructura, equipos de laboratorios, Salas de informática, capacidad instalada de la sede Macarena A y B.
2. Capacidad de salones de 30 a 48 estudiantes en las aulas magistrales y de 20 a 30 estudiantes en las aulas convencionales.
3. La austeridad en el gasto que frena la contratación de más docentes para generar más grupos de cursos.
4. El programa de Licenciatura En Educación Artística, cuentan con una alta demanda de cupos, pero teniendo en cuenta el tipo de formación y las características propias del programa y la infraestructura física instalada actualmente, no es posible realizar una posibilidad de ampliación de cobertura.
5. El programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, cuenta con una alta demanda de cupos, pero teniendo en cuenta las características propias del programa y la infraestructura física instalada actualmente, solicitan que se otorguen 70 cupos incluyendo los casos Especiales.
6. La licenciatura en Física plantea la posibilidad de realizar la convocatoria a las entrevistas en fechas diferentes a las que habitualmente se realizan, (fechas más tempranas), con el fin de poder conformar grupos integrales que atiendan las entrevistas.
7. La Licenciatura en Biología sugiere que el porcentaje del valor de la entrevista sea del 50%, debido a que, en algunas ocasiones aspirantes que obtienen una calificación baja o inclusive que no presentan la entrevista son admitidos. Adicionalmente, consideran que la entrevista permite identificar a los aspirantes que posiblemente no están interesados en culminar la carrera, y esto evitaría que aumenten los índices de deserción en la universidad.
8. La Licenciatura en Química sugiere que el porcentaje del valor de la entrevista sea del 50%, debido a que, en algunas ocasiones aspirantes que obtienen una calificación baja o inclusive que no presentan la entrevista son admitidos además sugiere que la entrevista sea obligatoria para el ingreso al Programa de Licenciatura en Química.
9. La Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés:
 - a. Realizar una entrevista más exhaustiva que pueda dar cuenta de las cualidades y habilidades del estudiante y su pertinencia hacia la carrera que está eligiendo.
 - b. Desarrollar talleres previos con los estudiantes aspirantes que van a presentar entrevistas, para que en esos talleres puedan reconocer si poseen o no el perfil vocacional y a partir de ello tomen sus propias decisiones.
 - c. Aumentar el porcentaje del puntaje de las pruebas SABER, de modo especial en las áreas que son afines a los conocimientos y habilidades de los perfiles de ingreso de los estudiantes de la licenciatura.
 - d. Durante el proceso de entrevista a aspirantes no se ha contado con un profesional del área de bienestar institucional (psicólogo, trabajador social u orientador) que brinde aportes o ayudas al proceso de entrevista –en especial sobre la aplicación de pruebas psicotécnicas para mejorar los resultados de la misma.
 - e. Durante la entrevista los estudiantes diligencian encuestas institucionales que dan cuenta de su condición socioeconómica, condición familiar, lugar de origen y de residencia, intereses, otras opciones de estudio, entre otras, pero el proyecto curricular no recibe retroalimentación de la tabulación y análisis de dichas encuestas. Tal vez si se contara con esta información los propios procesos de entrevista pudiesen mejorar de modo significativo.
 - f. Aumentar los espacios físicos para las clases de la Licenciatura teniendo que es uno de los proyectos más grande de la facultad (salones).

RESPUESTA: Registrado. Tener en cuenta para informar en el marco del mapa de riesgos, proceso de admisiones, en el trimestre que corresponde.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES RESPECTO DE OTROS ASPECTOS:



- El docente Orlando Silva pregunta sobre cuál es la información que se maneja en el caso de la estudiante de la Licenciatura en Pedagogía Infantil que se suicidó la semana anterior.
- La señora decana, informa que no se conocieron antecedentes de conductas suicidas, que lo que sabe por parte de la coordinación es que fue una estudiante de octavo semestre que tenía dificultades económicas, familiares y emocionales, que por su situación dos docentes estaban al tanto de su acompañamiento académico, además por el desarrollo de su trabajo de grado, la estudiante estaba siendo atendida por psicología, el día viernes en desarrollo de la ceremonia de grados, en la segunda sesión en donde estaban los estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía Infantil, llegó un grupo de estudiantes y dos profesoras que querían informar sobre la muerte de la estudiante organizándole un pequeño homenaje; en la presente semana se volvió hablar con la coordinación sobre el caso y la coordinadora indica que hay un grupo de profesores de dicho proyecto curricular que la hacen sentir responsable por lo acontecido con la estudiante, señalándola, al parecer, por no manejar la situación como al parecer ellos indican que se debe hacer, la coordinación dice que debido a esta situación se está desarrollando una ola y que muchos estudiantes de ese programa, se rumora que al parecer querrían suicidarse, en ese contexto la docente Karina Bother desde el programa APEA organizó un trabajo con el apoyo de varios psicólogos de la Facultad junto con docentes para unirse en torno a esta problemática.
- La estudiante Amaranta Delgadillo propone que se promuevan espacios de encuentro para todos y se divulguen con mayor frecuencia, estas situaciones que afectan un sector del estudiantado
- La docente Carmen Zamudio sugiere que se miren convenios con otras entidades para revisar solidaridades en aspectos como posología y psiquiatría, entre otros.

RESPUESTA: Registrado. Aprobado para los estudiantes de pedagogía infantil, en primer lugar, acciones de reflexión en el marco de las actividades que dirige la docente Karina Bother y atención especial desde Bienestar Institucional.

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:

Se informa que la Oficina Asesora Jurídica solicitó la trazabilidad del oficio CFCE-30-43-2019 (Cordis 2019EE1951) relacionado con la apelación interpuesta por **MARIA DEL PILAR BOHORQUEZ SANTOS**, y atendiendo el requerimiento se informó lo procedido de la siguiente manera:

- Solicitó reingreso para el periodo académico 2019-3 mediante procedimiento establecido institucionalmente, es decir, se inscribió como aspirante por vía electrónica. En consecuencia, fue incorporada en el reporte de inscritos que envía vicerrectoría académica;
- De conformidad con lo indicado en el acta No.24 de junio 27 de 2019, luego del estudio particular de su situación académica, el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación publicó los resultados el 18 de julio de 2019, indicando para el caso que ha sido "negado" el reingreso. (Acta publicada en el link <http://fciencias.udistrital.edu.co:8080/es/actas-de-consejo-de-facultad>);
- El Consejo de Facultad en acta 32 caso 3.2, teniendo en cuenta que quedó pendiente en el acta No.30, abordó la solicitud de María del Pilar Bohórquez Santos donde requiere se le informe sobre la negativa del reingreso para el periodo académico 2019-3 e indicó informar a la alumna al respecto, las cuales fueron: **a)** que María del Pilar ya había perdido la calidad de estudiante del Proyecto Curricular de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, comunicada mediante oficio CFCE-29-01-2016 del 8 de septiembre de 2016 notificado el día 19 de septiembre de 2016, **b)** su situación no aplicaba en el marco de las situaciones que plantea la resolución No. 069 de agosto 14 de 2018 expedida por el Consejo Académico, por cuanto solamente desarrolló el 61,3% del plan de estudios y el Programa Académico Transitorio de Retorno requiere haber cursado por los menos el 70%. *(Acta publicada en el link <http://fciencias.udistrital.edu.co:8080/es/actas-de-consejo-de-facultad>).*

- Luego radica apelación al oficio CFCE-30-43-2019, no obstante, por los argumentos que expone María del Pilar, el Consejo de Facultad en acta No.36 del 05 de septiembre de 2019, punto 5.1 *documento en proceso de aprobación y formalidad*, solicita al Coordinador del Proyecto Curricular precisión y apreciación sobre algunos aspectos que no son claros para este colegiado, según argumentos y soportes que adjunta la alumna.
- Se remite apelación con los soportes al Consejo Académico, el 19 de septiembre de 2019.

Finalmente, la secretaria académica informa sobre los temas académicos que en desarrollo de agendas han quedado pendientes por culminar, entre ellos, propuesta de mejoramiento de entrevista, electivas, transición en desarrollo de planes de estudio en desarrollo, modalidad especial y convenios prácticas académicas.



RESPUESTA: **a)** registrado informe general, **b)** Recomendar a las comisiones designadas para cada tema agendar espacio CF y presentar propuestas o tareas particulares de cada comisión, para aprobar y dar trámite de lo correspondiente.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

(presentado por representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo)

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS generalidades: **a)** resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades 02 DE 1989 CA **b)** con base en la resolución No. 015 de 2016 del CSU para semestre **2016-1** y los de otros periodos académicos deben ser evaluados conforme a los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el impresito (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).*

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA" Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, **b)** de conformidad con el E-E art. 27, (...) *el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayo, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...), y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...)* *el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...).*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

4 Solicitud de retiro voluntario extemporáneo 2019-3- fuerza mayor

4.1 CHRIST LORENA LÓPEZ CARRILLO cód. 20162155230 LCS **Solicitud:** Retiro voluntario periodo académico 2019-3 **Motivo:** (...) *mi estado de salud se ha ido deteriorando al punto de presentar desmayos... estoy siendo tratada por neurología, cardiología, endocrinología... para tratar de la misma manera la migraña y la hipotensión... me fue realizada una cirugía en la pierna derecha(...)* anexa: historia clínica **Contexto:** ingresó: 2016-3, AC: 004 de 2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, estudiante de plan de transición, actualmente tiene inscritas seis (6) espacios académicos.

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario para el periodo académico 2019-3, informar los trámites y tiempos para el reingreso.

4.2 LINA MARÍA BUSTOS CONTERAS cód. 20181255051 LCS **Solicitud:** (...) *cancelación extemporánea del semestre (...)* periodo académico 2019-3 **Motivo:** (...) *problemas de salud mental complejo... necesidad de tratamiento y seguimiento (...)* anexa: paz y salvo, soporte de BI, historia clínica **Contexto:** ingresó: 2018-1, AC: 004 de 2011 CSU, PE: créditos, EA: prueba académica y matriculado, registra reprobados los espacios académicos de "CULTURA POLÍTICA, ÉTICA Y CIUDADANA" y "TEORÍA SOCIAL CLÁSICA" en 2018-1, 2018-3 y 2019-1 las cuales está cursando por cuarta vez en 2019-3, "PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO" en 2018-1 y 2019-1, la cual está cursando por tercera vez, " CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2018-1 y 2019-1 y " SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS" en 2018-3 y 2019-1, debiéndolas cursar por tercera vez, actualmente tiene inscritas cuatro (4) espacios académicos.

RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario para el periodo académico 2019-3, informar los trámites y tiempos para el reingreso.

4.3 LUZ ALEJANDRA LEYTON VITERI cód. 20152165831 LEBEI **Solicitud:** (...) *aplazamiento de este semestre (...)* periodo académico 2019-3 **Motivo:** (...) *me toca mudarme a la ciudad de Melgar para poder cuidar a mi mamá Diana Paola Viteri... le diagnosticaron una serie de enfermedades graves como: fibromialgia, síndrome de schöjen y artrosis degenerativa. Lupus en estudio... ha tenido también intentos de suicidio (...)* anexa: historia clínica de la Sra. Diana Paola Viteri (2018- 02/2019) **Contexto:** ingresó: 2015-3, AC: 004 de 2011 CSU, PE: créditos, EA: prueba académica y matriculado, registra reprobados ocho (8) espacios académicos, de los cuales uno está cursando por tercera vez, uno debe cursar por tercera vez y cinco (5) debe cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritas cinco (5) espacios académicos.



RESPUESTA: Aprobado el retiro voluntario para el periodo académico 219-3, informar los trámites y tiempos para el reingreso.

MATRÍCULA

5 a) Solicitud de reembolso del pago de matrícula 2019-3

5.1 GERALDINE SALAZAR NARVÁEZ Cód. 20161165491 LEBEI **Solicitud:** (...) *reembolso de \$603.347 (...)* **Motivo:** (...) *al realizar el pago de matrícula del semestre 2019-3 (con el fna) hubo un error en pago ya que este se me hizo a una cuenta que ya no está habilitada y tuve que realizar una consignación en efectivo al banco de occidente... mientras el fna hacía la respectiva corrección del número... el 14 de agosto el fna realizó al consignación a la cuenta correcta de la Universidad de manera que realicé dos pagos (...)* anexa: soportes del fna, recibo de matrícula 2019-3 **Contexto:** ingresó: 2016-1, AC: 004 de 2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, actualmente tiene inscritas siete (7) espacios académicos. **Análisis:** a) presenta un certificado del FNA de giro a la UD del 14 de agosto de 2019 (\$603.347- que correspondía al pago ordinario), el recibo de matrícula del 2019-3 fue pagado el 9/08/2019 (\$725.760 pago extraordinario) b) el primer valor (FNA) es el que se requiere para reembolsar.

RESPUESTA: Aval a la devolución del dinero de matrícula de conformidad con los soportes presentados.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

5.2 ÁLVARO ARTURO SANJUAN CUELLAR Coordinador PC MAT remite la solicitud del estudiante **ANDRÉS FELIPE ROMERO JAUREGUI** Cód. 20192167046 de (...) *me sea devuelto el beneficio que el fna consignó a la universidad (...)*
Motivo: (...) *pagó matrícula por valor de (\$210.758), ... el recibo se vencía el 26 de julio... el 1 de agosto de 2019 el fna giró el valor de (\$196.310) a nombre de la Universidad (...)* anexa: soportes del fna, recibo de matrícula 2019-3, solicitud del estudiante **Contexto:** ingresó: 2019-3, AC: 004 de 2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, actualmente tiene inscritas cuatro (4) espacios académicos. **Análisis:** **a)** presenta un certificado del fna de giro a la UD del 1 de agosto de 2019 (\$195.528), **b)** igualmente adjunta el recibo de matrícula del 2019-3 fue pagado el 25/07/2019 (\$210.758 pago extraordinario). **c)** requiere reembolso del valor consignado por el FNA.

RESPUESTA: Aval a la devolución de dinero de matrícula, de conformidad con los soportes presentados.

5.3 ANTONIO QUINTANA RAMÍREZ coordinador MET, remite con aval de CC la solicitud del estudiante **MIGUEL ÁNGEL ROZO FESNO** Cód. 20181026065 de devolución de matrícula del periodo académico 2019-3 **Motivo:** (...) *el CC aprobó la cancelación que hizo el estudiante... dado que presenta quebrantos de salud y aportó las incapacidades (...)* anexa: copia acta CC, carnet, CC, recibo de pago e historia clínica del estudiante **Contexto:** ingresó: 2018-1, PE: créditos, EA: pagó y canceló semestre, última asignatura 2019-1 **Análisis:** de conformidad con la R- 132 de 2017 del CA, aplicaría la devolución del 50% , art. 1, numeral IV: (...) *siempre que se presente una situación de fuerza mayor, debidamente acreditada... después de la segunda semana y hasta la octava semana de clases, se hará la devolución del 50%. De ahí en adelante no habrá lugar a devolución alguna (...)*, en este caso según fecha de acta del CC al estudiante le fue aprobado el retiro voluntario el 12 de septiembre de 2019 (semana 5ta de clases).

RESPUESTA: Aval a la devolución del dinero de matrícula en un 50% de conformidad con los soportes presentados.



b) Reconsideración de negativa a solicitud de generación extemporánea recibo de pago 2019-3 que superaron los plazos incluidos los ocho días adicionales

5.4 Tratado acta 35 caso 5.3 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO coordinador LLEEI, remite informe sobre la revisión del histórico de notas del estudiante **ÁLVARO HERNÁNDEZ TOVAR** Cód. 20171165040 LLEEI, informado entre otros aspectos: (...) *solicita al CC el cambio de pensum académico... el 9 de julio de 2019 el CC le da aval ... se remite a la OAS para la transferencia interna de programa... por el módulo de histórico de notas el código del PC (165) tiene cursado hasta tercer semestre... debía el estudiante una vez iniciado el semestre el 12 de agosto venir a inscribir materias de la nueva malla curricular y por consiguiente no lo hizo... no cancela recibo de pago correspondiente a 2019-3 y por lo tanto no se le puede subir notas... es total responsabilidad del estudiante estar pendiente del calendario académico (...)* **Contexto:** **a)** ingresó en el 2017-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: activo en vacaciones , PE: créditos, promedio: 0, no registra reprobados espacios académicos, no muestra espacios académicos cursados desde la fecha de su ingreso, pagó recibo de matrícula en 2019-1.

Análisis: **a)** en acta 35 solicitó la generación de recibo de pago para 2019-3, sin embargo, al evidenciar que el estudiante ingresó en el 2017-1 no registra espacios académicos que evidencien su desarrollo del plan de estudios y que, aunque pagó matrícula en 2019-1 no se evidencia registro de espacios académicos, este CF determinó solicitarle al PC informe sobre el histórico de notas del estudiante. **b)** a la fecha ha avanzado el semestre significativamente y si se le autoriza el extemporáneo debe inscribir espacios de cuarto, por Secretaría no se observa registro de espacios cursados desde 2017-1, no obstante, el PC adjunta histórico.

RESPUESTA: Se reitera la negativa, por cuanto no se evidencian soportes que justifiquen fuerza mayor.

5.5 CARLOS E. JACOME docente TC PCLF **Solicitud:** (...) *se reconsidere lo actuado y se emita el recibo de matrícula (...)* al estudiante **DAYVER DAZA SALGADO** Cód. 20112135057 **Motivo:** (...) *para agotar el proceso de sustentación y evaluación del TG (...)* **Contexto:** **a)** ingresó: 2011-3, EA: **no reportó notas semestre activo** PE: créditos, promedio: 3.95, no registra

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

reprobados espacios académicos, última asignatura cursada **2017-3**, tiene cursado el 98.8% del plan de estudios, revisando su histórico de pagos, desde 2018-1 a 2019-1 pago recibo de matrícula pero no registró espacios académicos. **Análisis: a)** el CF negó la solicitud por cuanto no anexo soportes de fuerza mayor y superó los plazos máximos **b)** teniendo pendiente la sustentación del TG, según informa el director, este CF ha autorizado casos similares como el dirigido por el docente Carlos Javier Mosquera y el dirigido por docente Jorge Rodríguez.

RESPUESTA: Aprobada la generación extemporánea de recibo de pago 2019-3 de conformidad con los argumentos expuestos por el director del Trabajo de Grado.



5.6 JUNIOR ORTIZ ROJAS Cód. 20091140049 PCLB **Solicitud:** (...)apelación acto administrativo... se analice nuevamente mi situación y reconsideren su decisión (...) **Motivo:** (...) desde el 20 de mayo me encuentro vinculado por contrato de aprendizaje con COLSUBSIDIO en convenio de pasantía con la UD durante un periodo de seis meses... para la realización de dicha propuesta de pasantía se solicitó con anticipación a Colsubsidio Chicalá los respectivos permisos administrativos y compra de insumos.. durante mi permanencia en el Colegio me han asignado horarios de clase en ciclo 4 para el fortalecimiento disciplinar de Biología(...) **Contexto: a)** ingresó: 2009-1, EA: **no reportó notas semestre activo** PE: **horas** promedio: 3.66, registra reprobado TG II en 2018-1, debiéndolo cursar por segunda vez, última asignatura cursada **2018-1**, revisando su histórico de pagos, en 2018-3 y 2019-1 pago recibo de matrícula, pero no registró espacios académicos. **Análisis: a)** el CF negó la solicitud por cuanto no anexo soportes de fuerza mayor y superó los plazos máximos otorgados por el Calendario Académico y del CF, se le sugirió hacer los trámites de reingreso para 2020-1 **b)** se solicitó informe a la coordinación. **c)** el estudiante no ha inscrito espacios por tanto no ha oficializado matrícula desde el 2018-3.

RESPUESTA: Reiterar solicitud de información al coordinador para determinar.

5.7 DANIEL FERNANDO PERILLA CRUZ Cód. 20102160054 LHLC **Solicitud:** (...)apelación acto administrativo... revalorar su respuesta(...) **Motivo:** (...) socialización de TG, teniendo en cuenta que el único trámite pendiente para graduarme... no cuento con asignaturas pendientes por cursar...por el paro estudiantil a finalizar el 2018 e inicio de 2019 no fue posible contar con tiempos normales entre semestres académicos para trabajar, me encontraba durante las fechas ordinarias de pago en territorio del Norte del Cauca en desarrollo de mis actividades laborales(...) **Contexto: a)** ingresó: 2010-3, EA: **activo en vacaciones** PE:créditos, promedio: 3.8, registra reprobado dos espacios académicos electivos, ha cursado el 98,3% del plan de estudios, última asignatura cursada **2019-1**, para 2019-3 se le generó recibo de pago el cual venció el 9/08/2019.**Análisis: a)** el CF negó la solicitud por cuanto no anexo soportes de fuerza mayor y superó los plazos máximos otorgados por el Calendario Académico y del CF, **b)** se solicitó informe a la coordinación el cual se anexa al caso.

RESPUESTA: Aprobado de conformidad con el informe de la coordinación.

5.8 HENRY ERNESTO SALAZAR CARRILLO Cód. 20072155066 LEBECS **Solicitud:** (...) reconsideración respuesta de solicitud de pago extemporáneo(...) **Motivo:** (...) me encontraba sin trabajo ... tuve que asumir gastos debido a una situación de enfermedad de mi madre ... no he logrado presentar la tesis por dificultades de orden económico, de salud y psicológicos, actualmente estoy asistiendo a terapia psicológica (...) **Contexto: a)** ingresó: 2017-3, EA: **activo en vacaciones** PE: **Horas**, promedio: 3.76, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada **2014-3**, ha pagado recibo por terminación de materias por cinco periodos académicos (2016-1, 2016-3, 2017-1, 2017-3 y 2018-1). **Análisis: a)** el CF negó la solicitud por cuanto no anexo soportes de fuerza mayor, su última asignatura fue cursada en 2014-3, pago matrícula sin inscribir espacios académicos desde 2015-1 a 2018-1 sin inscribir espacios académicos, incurriendo en abandono, superó los plazos máximos, se le sugirió hacer los trámites de reingreso para 2020-1. **b)** se solicitó concepto de BI.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Reiterar solicitud a Bienestar Institucional BI y con ello se determina respecto del requerimiento puntual.

5.9 JUAN GUILLERMO TOVAR SALAMANCA Cód. 20072140056 PCLB **Solicitud:** (...) *reconsiderar la respuesta ...generación del recibo de pago extemporáneo (...)* **Motivo:** (...) *me encontraba fuera de Bogotá en la vereda Santa Isabel ubicada en el Municipio de Colegio... el TG fue aprobado el 9 de julio de 2019 bajo la modalidad de Investigación-innovación ... desde el año 2013 me fue diagnóstica una enfermedad renal por lo cual debo realizarme chequeos médicos... me vi en la obligación de apartarme de mis estudios para trabajar... tengan en cuenta que la carta de aprobación del TG específica que las fechas para la entrega del documento final van del 12 al 15 de noviembre (...)* anexa: solicitud y respuesta del CF, copia de la aprobación del TG (12/07/2019), formato de radicación de TG del PC, soporte médico (2019-1) **Contexto:** a) ingresó: 2007-3, EA: **abandono- no renovó matrícula** PE: **Horas**, promedio: 3.63, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada **2015-1**, desde 2015-3 a 2019-1 ha pagado matrícula sin escribir espacios académicos). **Análisis:** el CF negó la solicitud por cuanto no anexo soportes de fuerza mayor, su última asignatura fue cursada en 2015-1, pago sin escribir espacios académicos desde el 2015-3 al 2019-1 incurriendo en situación de abandono, superó los plazos máximos otorgados por el Calendario Académico.

RESPUESTA: Solicitar al coordinador análisis de la situación académica y avances del trabajo de grado.

5.10 JONATHAN STEVEN MOSQUERA FANDIÑO Cód. 20072135031 PCLF **Solicitud:** (...) *reevaluó de expedición extratemporal de recibo de pago (...)* **Motivo:** (...) *de bloqueo no me fue posible descargarlo de la plataforma... este semestre entregaré mi PTG y así lograr mi grado el próximo semestre... la falta de recibo ha venido sucediendo en los 3 anteriores semestres en donde en la plataforma no se me es generado...falta solamente mi TG (...)* anexa: toma de pantalla de "Cóndor" **Contexto:** a) ingresó: 2007-3, EA: **no reportó notas semestre activo** PE: **Horas**, promedio: 3.61, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada **2015-3**, desde 2016-1 a 2019-1 ha pagado matrícula sin escribir espacios académicos). **Análisis:** el CF negó la solicitud por cuanto no anexo soportes de fuerza mayor, su última asignatura fue cursada en 2015-3, pago sin escribir espacios académicos desde el 2015-3 al 2019-1 incurriendo en situación de abandono, superó los plazos máximos otorgados por el Calendario Académico y del CF, c) debería hacer los trámites de reingreso para 2020-1. d) se le solicitó informe al coordinador.



RESPUESTA: Negado, porque no hay soportes de fuerza mayor, adicionalmente desde 2015-3 no renueva matrícula superando el termino permitido para el reingreso.

ESPACIOS ACADÉMICOS

NOVEDADES DE NOTAS Generalidades En lo que respecta a la autorización de novedades de notas, el Estatuto Estudiantil en su art. 45 indica: "Aclaración de calificaciones. Pasada la fecha para corregir notas por revisión, los profesores no pueden hacer cambios de calificaciones, salvo que se compruebe error aritmético en los cálculos con reconocimiento expreso del profesor en carta dirigida al Consejo de Facultad antes de iniciarse el siguiente período académico que el estudiante deba cursar. En estos casos el cambio debe ser autorizado por el Consejo de Facultad que administra la asignatura en referencia, previo el visto bueno del director de departamento y del coordinador del programa respectivo. Los cambios de calificaciones no se pueden autorizar después de iniciadas las clases de un período académico.

6 Solicitud de nota por novedad 2017-1

6.1 HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ MELO Coordinador PAIEP **Solicitud:** (...) *levantamiento observación "perdida por fallas" (...)* de la "CÁTEDRA DE DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA" Cód. 12 cursada en 2017-1 por la estudiante **DEIRIS ESTHER ROMERO CASTRO** cód. 20132140045 PCLB **Motivo:** (...) *aún persiste el problema de la doble lectura que hace la plataforma... la estudiante ya tiene cursado el 100% de créditos de su carrera (...)* anexa carta del docente Alejandro Camacho y la estudiante **Contexto:** ingresó en el 2013-3, EA: **activo en vacaciones** PE: créditos, registra reprobados los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

espacios académicos, tiene cursado el 100.6% del plan de estudios, la asignatura de la novedad registra cursada y aprobada con nota de 43 en el periodo académico 2017-1 y con la observación "perdió por fallas". **Observaciones:** la estudiante no está activa, por cuanto no pago matrícula 2019-3 el recibo venció el 9/8/2019.

RESPUESTA: Aval al levantamiento de la observación.

MOVILIDAD ACADÉMICA - Generalidades: *El Acuerdo 014 del 15 de diciembre de 2009 del Consejo Académico establece entre otros aspectos en el art. 1o., parágrafo "... el estudiante o el grupo de estudiantes que sean beneficiados con el apoyo económico institucional deberán acreditar desde el registro de la solicitud, durante el momento del otorgamiento y desarrollo de la participación del mismo en el evento, el carácter de ser estudiante matriculado de la Universidad b) art. 5o. documentación soporte... estudio y aval del C.C., estudio y aval del CF, estudio aval del CA cuando se requiera... parágrafo 1o. todas las solicitudes que sean realizadas en las modalidades de apoyo definidas en el presente acuerdo deben entregar una agenda de trabajo o cooperación que será desarrollada en el marco del evento que se desea participar... Art. 11 el estudiante favorecido debe presentar informe escrito del cumplimiento de la agenda de trabajo (evento científico)... parágrafo primero del artículo 3o. Para las modalidades definidas como evento académico y científico solo se podrá avalar académicamente y apoyo económico a un solo estudiante por trabajo o ponencia aceptada en evento nacional o internacional.*

7 Participación en eventos nacionales e internacionales

7.1 PAOLA ANADREA MARÍN MOLANO Cód. 20131155033 LCS **Solicitud:** aval académico para participar en el "II CONGRESO DE ESTUDIOS DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES: ¿NUEVOS HORIZONTES PARA LOS MOVIMIENTOS SOCIALES? REFLEXIONES DESDE LA INVESTIGACIÓN Y LA LUCHA SOCIAL", a realizarse en la sede la Universidad Veracruzana USBI, México del 23 al de octubre de 2019, con la presentación de la ponencia "Caminando el barrio: reconstrucción de memorias subjetivas a partir de la enseñanza en derechos humanos, con organizaciones comunitarias", el evento clasifica en académico (apoyo a BI).

RESPUESTA: Aval académico.



7.2 LAURA GABRIELA GRAJALES CASTIBLANCO Cód. 20162156091 y **CLAUDIA MARCELA SIERRA GALINDO** Código 20162156083 LCS **Solicitud:** aval académico para participar en el "XXII ENCUENTRO NACIONAL Y XVI INTERNACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE REDCOLSI", a realizarse en la Universidad de Santander (UDES), Valledupar, del 8 al 12 de octubre de 2019, con la presentación de la ponencia: " transformando sujetos políticos, Una apuesta por el pensamiento crítico y la transformación social", el evento clasifica en científico (apoyo a CIDC).

RESPUESTA: Aval académico.

7.3 CAMILO GARCÍA CAMACHO Cód. 20161155497 LEBECS **Solicitud:** aval académico para participar en el "XXII ENCUENTRO NACIONAL Y XVI INTERNACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE REDCOLSI", a realizarse en la Universidad de Santander (UDES), Valledupar, del 8 al 12 de octubre de 2019, con la presentación de la ponencia: "Caminando por lugares ancestrales: lugares sagrados y memoria", el evento clasifica en científico (apoyo a CIDC).

RESPUESTA: Aval académico.

7.4 GENERITD RAMIREZ ROJAS Cód. 20131150075 PCLQ **Solicitud:** aval académico para participar en el "XXII ENCUENTRO NACIONAL Y XVI INTERNACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE REDCOLSI", a realizarse en la Universidad de Santander (UDES), Valledupar, del 8 al 12 de octubre de 2019, con la presentación de la ponencia: "Elaboración de nanocomposite con nanopartículas de plata y su efecto bactericida en microorganismos", el evento clasifica en científico (apoyo a CIDC).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Aval académico.

7.5 ANGIE LORENA FARFÁN MARIN Cód. 20131150051 PCLQ **Solicitud:** aval académico para participar en el "XXII ENCUENTRO NACIONAL Y XVI INTERNACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE REDCOLSI", a realizarse en la Universidad de Santander (UES), Valledupar, del 8 al 12 de octubre de 2019, con la presentación de la ponencia: "Síntesis de nanopartículas de plata (AgNPs): fundamentos experimentales para su obtención", el evento clasifica en científico (apoyo a CIDC)

RESPUESTA: Aval académico.

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS- Generalidades: La resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6° de la resolución 012 del 10 de febrero de 2016 establece, entre otros aspectos, **restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad. Los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital, haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios, tener el promedio académico acumulado igual o superior a 3.8 para participar en el proceso de movilidad académica... no haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico, no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez y no presentar antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.**

8 Movilidad para postulación 2019-3 y cursar espacios académicos en los periodos académicos en 2020-1

8.1 DANIELA REINOSO CANTILLO Cód. 20152188008 LEBEEA **Solicitud:** aval para participar en movilidad curricular en la Universidad Veracruzana de México, para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico **2020-1**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.04) porcentaje de estudios alcanzados 77,61%. Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador.


RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular en el periodo académico 2019-3, si eventualmente es favorecida deberá renovar la solicitud allegando recibo de pago 2020-1 además del soporte de aceptación de la universidad destino.

8.2 ANA MARÍA CLAVIJO VANEGAS Cód. 20152140011 PCLB **Solicitud:** aval para participar en movilidad curricular en la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, para cursar tres (3) espacios académicos durante el periodo académico comprendido desde **enero a junio de 2020 (5 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.27) porcentaje de estudios alcanzados 65%. Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador.

RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular en el periodo académico 2019-3, si eventualmente es favorecida deberá renovar la solicitud allegando recibo de pago 2020-1 además del soporte de aceptación de la universidad destino.

8.3 DAVID ALEJANDRO TORRES AGUILAR Cód. 20152140031 PCLB **Solicitud:** aval para participar en movilidad curricular en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en Lima- Perú, para cursar ocho (8) espacios académicos durante el periodo académico comprendido desde **enero a julio de 2020 (6 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.2) porcentaje de estudios alcanzados 76,11%. Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador.

RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular en el periodo académico 2019-3, si eventualmente es favorecido deberá renovar la solicitud allegando recibo de pago 2020-1 además del soporte de aceptación de la universidad destino.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

MONITORIAS 2019-3

9 Solicitud de razones de no selección en proceso de monitoria 2019-3

9.1 BRENDA JIMENA BABATIVA SANTOS Cód. 20142140067 PCLB **Solicitud:** (...) cuales fueron las condiciones de selección (...), **Motivo:** (...) cuento con un ponderado de 4,01, experiencia laboral en laboratorio y un congreso internacional (...). **Observaciones:** a) la estudiante aplicó a la Licenciatura en Biología, tiene un promedio de 4.01, lleva el 87,7% del plan de estudios, no ha sido monitora, de los diez (10) estudiantes seleccionados nueve cuentan con promedios superiores a 4,03, uno de ellos (Novoa Segura Cristhian Nicolás) cuenta con un promedio de 3.99 pero este fue seleccionado considerando que quedó pendiente del semestre anterior, b) la estudiante se encuentra en la lista de elegibles para el 2019-3.

RESPUESTA: Informar que a) Del proceso de selección de monitorias 2019-1 quedaron pendientes por asignar al proyecto curricular de Licenciatura en Biología, dos estudiantes que cumplieron con el proceso de convocatoria y con los requisitos establecidos. Como corresponde al proceso de una misma vigencia (del mismo año), estos estudiantes prioritariamente se debieron ubicar en la selección del 2019-3, b) Como resultado de este ejercicio no se contemplaron otros aspirantes adicionales a los ya seleccionados, c) Sin embargo, invitar a participar de la convocatoria para asistentes académicos e investigativos (monitores) para el periodo académico 2020-1 de la Facultad de Ciencias y Educación.



9.2 INGRID TATIANA ARAQUE ORJUELA Cód. 20142140053 PCLB **Solicitud:** (...) justificación de por qué no fue seleccionada como asistente académico e investigador (...). **Motivo:** (...) teniendo en cuenta el a 05 de 2018... Art. 1 ... habiendo realizado la primera monitoria en 2018-1... pago de matrícula... promedio 4.0, no he reprobado materias(...). **Observaciones:** a) la estudiante aplicó a la Licenciatura en Biología, tiene un promedio de 4.0, lleva el 83,30% del plan de estudios, fue monitora en el periodo académico 2018-1, de los diez (10) estudiantes seleccionados nueve cuentan con promedios superiores a 4,03, uno de ellos (Novoa Segura Cristhian Nicolás) cuenta con un promedio de 3.99 pero este fue seleccionado considerando que quedó pendiente del semestre anterior, b) la estudiante se encuentra en la lista de elegibles para el 2019-3.

RESPUESTA: Informar que: a) Del proceso de selección de monitorias 2019-1 quedaron pendientes por asignar al proyecto curricular de Licenciatura en Biología, dos estudiantes que cumplieron con el proceso de convocatoria y con los requisitos establecidos. Como corresponde al proceso de una misma vigencia (del mismo año), estos estudiantes prioritariamente se debieron ubicar en la selección del 2019-3, b) Como resultado de este ejercicio no se contemplaron otros aspirantes adicionales a los ya seleccionados, c) Sin embargo, la invita a participar de la convocatoria para asistentes académicos e investigativos (monitores) para el periodo académico 2020-1 de la Facultad de Ciencias y Educación.

b) Solicitud de asignación de nuevo monitor- decanatura (solamente se pronunció un consejero vía virtual)

9.3 CECILIA RINCÓN VERDUGO Decana FCE **Solicitud:** (...) asignación de un asistente académico para la decanatura y quien será trasladada a la Unidad de Extensión (...) proponiendo a la estudiante **DANIELA ROCÍO RODRÍGUEZ PARRADO** Cód. 220162187243 **Motivo:** (...) esta dependencia no cuenta con convocatoria para asistentes en el periodo 2019-3 y en el momento no cuenta con asistentes académicos (...). **Observación:** a) la estudiante propuesta se presentó a la Lic. en Pedagogía Infantil, cuenta con un promedio de 4.1, tiene cursado el 60.1% del plan de estudios, no ha incurrido ni está en prueba académica, no ha sido monitora, b) para la decanatura se presentaron cinco (5) aspirantes, de los cuales fueron seleccionados 3, los dos aspirantes restantes cuentan con un promedio de 3.73 y 3.83.

RESPUESTA: Designar la estudiante que estaba en Maestría en Infancia, no obstante consultar a la profesora Cecilia Rincón.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

9.4 Tratado sesión 36 caso 9.3 CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ, Solicitud: (...) se formalice la asignación de otro/a estudiante (...), **Motivo:** (...) el Cf autorizó el cambio de monitor asignada al EEGA (...) **Contexto:** en acta 36 la coordinador MISI **Solicitud:** (...) nombramiento de un nuevo monitor para la MISI de preferencia de los PC de Licenciatura en Ciencias Sociales o Lengua Castellana (...) en virtud que la estudiante seleccionada **ANGIE KATHERINE ABELLA AVILA** Cód. 20151187023 **Motivo:** (...) nos informa que no puede asumir la monitoria(...).este CF consideró hacer el cambio del monitor de la MISI por el de la EEGA.

RESPUESTA: de conformidad con el concepto de la comisión del Consejo de Facultad de monitores 2019-3, se determina lo siguiente: **a)** para la Especialización en Educación y Gestión Ambiental se designa a **CAREN SUSANA MÉNDEZ MALAVER** Cód. 20142188023 del proyecto curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, **b)** para la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria: 1. se designa a **BRYAN YESID SOTOMONTE CARVAJAL** Cód. 20141155024, del proyecto curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, 2. sobre la estudiante **ANGIE KATHERINE ABELLA AVILA** Código 20151187023 de la Licenciatura en Pedagogía Infantil aplicar el artículo quinto de la resolución 057 del 28 de agosto de 2019 **c)** para la Maestría en Infancia y Cultura y la Especialización en Infancia, Cultura y Desarrollo se designa a las estudiantes **LAURA DANIELA BOLÍVAR PINZÓN** Cód. 20152145001 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas y **DIANA MARCELA CARREÑO RONDON** Cód. 20151187034 Licenciatura e Pedagogía Infantil, de conformidad con el artículo cuatro de la resolución 057 del 28 de agosto de 2019, expedida por este organismo.

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

10 Postulación como representante estudiantil ante CC

10.1 GIOVANNI CARDONA RODRÍGUEZ presidente CC PCLF **Solicitud:** remite la solicitud de postulación de representante estudiantil ante el CC de la estudiante **SHIRLEY ROMERO CORDON** Cód. 20112135004 **Motivo:** (...) el CC se da por enterado y determina remitir al CF como competencia (...), anexa carta de postulación, **Análisis:** de conformidad con la R- 011 de 2018 del CFCE, art primero el procedimiento de designación contempla entre otros aspectos: (...) serán elegidos por los estudiantes de su respectivo proyecto y presentados por los CC ante el CF para su designación... los CC convocaran a una asamblea de estudiantes un día de la tercera semana del primer periodo académico del año correspondiente (...).



RESPUESTA: De conformidad con la R- 011 de 2018 del Consejo de Facultad solicitar al Consejo de Facultad los soportes de la selección.

CASOS ESPECIALES MARCO DISTINCIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

11 Postulación a meritorio TG fuera de términos

11.1 ELKIN DARÍO AGUDELO COLORADO- presidente CC LCS, presenta el trabajo de grado " Desplazamiento forzado y sus implicaciones en la identidad y el territorio en un proceso de retorno: caso vereda Villa Colombia, subregión de Montes de María" elaborado por **DIANA MARCELA GONZALES** y **DAVID LEONARDO AMAYA MOCETÓN**, observaciones: **a)** la estudiante Diana González se graduó el 13 de septiembre de 2019 y David Amaya se graduó el 12 de diciembre de 2018, **b)** la fecha de sustentación del TG fue el 11 de octubre de 2018, **c)** el oficio de postulación por parte del PC fue radicado el 9 de septiembre de 2019, **d)** de conformidad con la R- 017 de 2014 del CFCE parágrafo del art. cuatro: (...) la solicitud debe ser entregada dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la sustentación (...) en este caso se presenta la postulación once (11) meses después de la sustentación del TG, **e)** por lo anterior no se ha remitido al comité de investigaciones.

RESPUESTA: Darle curso a la evaluación del trabajo de grado ante el comité de investigaciones, adicionalmente solicitar al proyecto curricular informe sobre las razones por las cuales se envía hasta la fecha la postulación del trabajo de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

grado recordándole los plazos establecidos en la R-017 de 2014 de este Consejo de Facultad.

11.2 CARLOS JILMAR DÍAZ SOLER- coordinador ME, presenta los trabajos de grado de los egresados **JUAN CARLOS NEIRA CUELLAR** y **ALEXANDRA SASHENKA PEREZ**, observaciones: **a)** en el momento de la radicación inicial de la solicitud (16/07/2019) los estudiantes presentaban los siguientes estados: Juan Neira: No reportó notas semestre activo y Alexandra Pérez : terminó materias y no se matriculó, **b)** además no se especificaba la mención que se les otorgaba al TG, **c)** los trabajos de grado fueron sustentados: Juan Neira: 19 de junio de 2019 y Alexandra 18 de junio de 2019, (primera solicitud radicada el 16/07/2019, segunda 17/09/2019), no contempla los tiempos de la R- 017 de 2014 del CFCE, **d)** obtuvieron su grado el 13 de septiembre de 2019.

RESPUESTA: Verificar si fueron anunciadas en la ceremonia de grado las postulaciones para determinar y si no, negados

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Informe presentado por representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP)

CONCURSO DE VINCULACIÓN ESPECIAL

12 Solicitud publicación concurso vinculación especial 2019-3

12.1 BETTY SANDOVAL GUZMÁN, coordinadora LPI, solicita la publicación del concurso abreviado para la Licenciatura en Pedagogía Infantil, la coordinadora presentará los soportes el día miércoles.

RESPUESTA: La comisión revisará la propuesta con el fin de verificar los datos según el formato institucional y articular los ajustes que se consideren entre la comisión y la *coordinación del proyecto curricular*, revisar la normatividad vigente para prever incongruencias con la trazabilidad de la convocatoria, dar trámite a la publicación de la misma; que la comisión *presente* informe final al Consejo de Facultad.

DESCARGAS ACADÉMICAS

13 Solicitud de reconsideración descarga académica 2019-3 - ARGUMENTOS INSTITUCIONALES

13.1 Tratado acta 36 caso 10.2 **OLGA LUCÍA LEÓN CORREDOR** docente DIE, **Solicitud:** (...) *revisión de mi descarga para resolver mi plan de trabajo de 2019-3 (...)* **Motivo:** entre otros aspectos: (...) *anexo una nueva constancia del CIDC..., estoy en alta situación de vulnerabilidad laboral, física y psicológica (...)*. **Observaciones:** en la sesión No. 36 este CF autorizó ocho (8) horas de descarga académica hasta el 14 de octubre, pero la respuesta no se ha generado de conformidad con la novedad que se adjunta y según lo informado por la decanatura.

Nota: el docente César Herreño se abstuvo de determinar sobre el caso.



RESPUESTA: Autorizar para Olga lucía León 8 horas de descarga por periodo académico según ultima certificación CIDC y para Dora Calderón 8 horas hasta octubre 14 según certificación CIDC.

SISTEMA DE LABORATORIOS

14 Solicitud de incorporación al Sistema de Laboratorios

14.1 DIANA GIL CHÁVES coordinadora NEEs MPLM, **Solicitud:** (...) *incorporación del aula experimental asistiva 606 y de los salones 607 y 608 al sistema de laboratorios de la Facultad (...)*, **Motivo:** (...) *facilitar los procesos de dotación y mantenimiento de equipos, Software accesible y recursos asistivos... facilitar los procesos de préstamos de materiales (...)*.

RESPUESTA: Tratar en la próxima sesión presencial.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

UNIDAD DE EXTENSIÓN

15 Presentación seminario

15.1 **LUISA CARLOTA SANTANA GAITÁN** coordinadora Unidad de Extensión, presenta la propuesta técnica y económica para aval académico del "XXIII SEMINARIO CIENCIAS BIOLÓGICAS"

RESPUESTA: Tratar en la próxima sesión presencial.

PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO

16 Solicitud de aprobación modificación presupuesto PATR 2019-3

16.1 **JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ** coordinador PATR 2019-3 **Solicitud:**(...) *aprobación del nuevo presupuesto correspondiente al PATR 2019-3 (...), **Motivo:** (...) solicitado por la Unidad de Licitaciones del IDEXUD... dar inicio al programa... se encuentra con el tiempo justo para su ejecución (...).*

RESPUESTA: Aprobado.

AÑO SABATICO

17 Presentación de producto año sabático

17.1 **BIBIANA MONCADA** profesora Titular PCLB, hace entrega del producto de año sabático titulado: "Introducción a la Biología de los Líquenes Colombianos, una guía para reconocer su biodiversidad e importancia".

17.2 **ALEJANDOR MCNEIL** docente LLEEI, hace entrega del producto de año sabático titulado: "Structuring Academic English".



17.3 **ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS** docente PCLB, hace entrega informe de año sabático bajo la modalidad de actualización en campos afines al área de desempeño docente, certificado de notas del seminario de Investigaciones e Investigación en Ciencias Biológicas, Presentación Examen de candidatura, Versión final del anteproyecto.

RESPUESTA: Remitir a la comisión del Consejo de Facultad de política de comunicaciones para que se incorpore en el plan de socialización de resultados de año sabático que promueve la Facultad.

INVESTIGACIÓN

18 a) Apelación a negativa de institucionalización proyecto de investigación ya aprobados por otras universidades.

18.1 Tratado acta 30 caso 15.1, acta 36 caso 13.1 **CESAR AURELIO HERREÑO FIERRO** coordinador Comité de investigaciones **Solicitud:** (...) *para solicitar dar alcance a la decisión tomada (...)* en el caso de Apelación decisión del Comité de Investigaciones sobre solicitud de institucionalización del proyecto de investigación presentado por la docente Olga Lucía Castiblanco Abril **Motivo:** (...) *encontramos que dentro del mencionado caso la Profesora Castiblanco había aportado soportes adicionales a los presentados en primera instancia a la Coordinación de Investigación de la Facultad (carta de aval y compromiso de la rectoría) **Contexto:** a) en acta 30 de 2019 el Comité de investigaciones FCE, respecto de proyectos institucionalizados en otras universidades, indicó: (...) una vez consultado con el CIDC, referente a la viabilidad de institucionalizar proyectos de investigación ya aprobados y financiados en universidades extranjeras, remite concepto jurídico del CIDC (...) y el comité no autorizó la institucionalización por cuanto no cumple con lo establecido en la R- 020 de 2016 de rectoría y no es acorde con el concepto de Dicc. b) en acta 36 de 2019 del CFCE la docente Castiblanco presenta apelación ante el CF frente a la negativa de institucionalización del proyecto argumentando (...) *el proyecto se viene organizando desde el año 2016... tuve una**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

carta de respaldo de la rectoría...la solicitud cumple con lo establecido en la resolución de rectoría que ustedes mencionan... existe un convenio firmado en enero de 2016 entre la rectoría de la UD y la rectoría de la Estadual Paulista... invitarlos a reflexionar sobre el impacto que tiene esta decisión para la Universidad (...) este CF determinó ratificar la respuesta del CI e informarle la ruta para de institucionalización con la R- 020 de 2016 de rectoría. c) no se generó la respuesta teniendo en cuenta la comunicación del docente César Herreño.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Cesar Herreño contextualiza al Consejo, informando que este proyecto hace parte de un proyecto internacional y que inicialmente el Comité de Investigaciones le negó la solicitud orientando el trámite que debía realizar de conformidad con la R- 020 de 2016 de rectoría, la docente aclara que ella cumplió con el proceso y documentación que se señala en dicha norma, al hacer nuevamente la revisión se evidencia que tiene los soportes necesarios para hacer la institucionalización.

RESPUESTA: Aprobada la institucionalización del proyecto de investigación de conformidad con los nuevos argumentos presentados por el comité de investigaciones.

b) Recomendación institucionalización red de investigación

18.2 CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO- coordinador Comité de investigaciones FCE, informa que, considerando la solicitud del profesor Hamlet Santiago González, el Comité de Investigaciones FCE una vez estudiado los documentos, recomienda otorgar el aval de institucionalización a la red de investigación "RED CONEXIÓN DOCENTE" y posterior registro en el CIDC.

RESPUESTA: Aval a la institucionalización, remitir al CIDC para su respectivo registro.

c) Recomendación institucionalización proyecto de investigación

18.3 CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO- coordinador Comité de investigaciones FCE, informa que, una vez surtidos los procedimientos y requerimientos de la R- 065 el Comité de Investigaciones FCE una vez estudiado los documentos, recomienda otorgar el aval de institucionalización del proyecto de investigación "TENDENCIAS Y ENFOQUES DE LA EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA EN LA ÚLTIMA DÉCADA DE LA UDFJC" y posterior registro en el CIDC.



RESPUESTA: Aval a la institucionalización, remitir al CIDC para su respectivo registro.

18.4 CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO- coordinador Comité de investigaciones FCE, informa que, considerando la solicitud del docente Luis Armando Quevedo, el Comité de Investigaciones FCE una vez estudiado los documentos, recomienda otorgar el aval de institucionalización del proyecto de investigación "APLICACIÓN DE TÉCNICAS NUCLEARES EN EL MEJORAMIENTO GENÉTICO Y EVALUACIÓN DE RIZOBACTERIAS PARA AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE PAPA CRIOLLA (SOLANUM PHUREJA)", en el marco de la R- 020 de 2016 de rectoría y posterior registro en el CIDC.

RESPUESTA: Aval a la institucionalización, remitir al CIDC para su respectivo registro.

MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE

19 Solicitud de aval docente internacional

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

19.1 MARIO MONTOYA CASTILLO coordinador MPLM Solicitud: aval para continuar proceso de movilidad ante el CERI para la Dra. **MIREYA CISNEROS ESTUPIÑAN**, proveniente de la Universidad Tecnológica de Pereira, quien participará como conferencista principal en la **XII VERSIÓN DEL COLOQUIO EN LENGUA MATERNA**, evento a desarrollarse los días 2 y 3 de octubre de 2019 en la sede Aduanilla de Paiba.

RESPUESTA: Aval académico para continuar los trámites correspondientes.

19.2 ANTONIO QUINTANA RAMÍREZ coordinador MET Solicitud: aval para continuar proceso de movilidad ante el CERI para la PhD. **OSCAR BOUDE FIGUEREDO**, como conferencista en el VII Congreso Internacional de educación en tecnología e Informática y XV Encuentro Nacional de Experiencias Curriculares y de Aula en Educación en Tecnología e Informática: "Didácticas emergentes" y apoyo ante el CERI para movilidad de tiquetes, estadía y/o reconocimiento académico. En evento se realizará del 6 al 9 de noviembre de 2019 en la Universidad Católica de Manizales.

RESPUESTA: Aval académico para continuar los trámites correspondientes.

ADMISIONES

20 Información de oferta de cupos 2020-1- (en decanatura se radican otras comunicaciones relacionadas)

20.1 ÁLVARO ARTURO SANJUÁN CUELLAR coordinador PC MAT, informa que para el 2020-1 ofrecerán 80 cupos.

RESPUESTA: Registrado.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD

COMISIONES DE ESTUDIO

21 Documentos asociados a la comisión de estudios

21.1 a) JOSÉ TORRES DUARTE docente de plata LICMAT, presenta certificación de matrícula y programa de actividades a desarrollar en la comisión de estudios 2019-II y **b) Informe de comisión de estudios 2019-1, c) MARTHA JANET VELASCO FORERO** docente FCE, presenta información sobre proceso de cierre compromisos académicos con la Universidad de Palermo, Buenos Aires, adjuntando entre otros aspectos copia del diploma que la acredita como Doctora en Educación Superior.

RESPUESTA: Registrado, remitir copia a la carpeta de los docentes.

CASOS EXCEPCIONALES

MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE



22 Solicitud de aval docente internacional

22.1 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO coordinador Lic. Química Solicitud: aval para continuar proceso de movilidad ante el CERI para el Dr. **MARCO GARCIA ELENO**, proveniente de la Universidad Autónoma de México, quien participará como conferencista y para realizar trabajo en el Laboratorio de Química Computacional y Desarrollo Sustentable en los días del 05 al 14 de diciembre de 2019 en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

RESPUESTA: Aval académico para continuar los trámites correspondientes.

CAPACITACIÓN DOCENTE

23 Solicitud de aval capacitación docente

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

23.1 LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ docente Lic. Química **Solicitud:** para recibir la capacitación en el uso y administración de clúster de computo basado en GPU para simulación y modelamiento molecular (EXXACT TENSOR TWS-1686525-AMB 2x Silver 4140, 8GBx12DDR4, 1x256 SSD, 1x8TB HDD, 4xQuadro P500 CentOS7), que se desarrollará desde el 15 hasta el 26 de octubre de 2019 en Chile, en el marco de la invitación de la Universidad Autónoma de Chile.

RESPUESTA: Aval académico para continuar los trámites correspondientes.

MATRÍCULA

24 Solicitud de generación extemporánea de recibo de matrícula 2019-3 y asignación de un lector TG

24.1 Tratado acta 37 caso 6.2 por solicitud de la docente Carmen Zamudio se retoma la solicitud del estudiante: **HUGO ALTAMIRANO ACEVEDO** Cód. 20172170001 EEGA **Solicitud:** (...) expedición del recibo de matrícula y la asignación de un lector imparcial de mi TG (...) **Motivo:** (...) según mi averiguación, por no haber inscrito mi anteproyecto ante el PC... antes de haber transcurrido un (1) año, luego de la terminación de materias... el 7 de junio, hablando con el profesor José Novoa aceptó dirigirme el TG, luego de haberle dicho que lo debía entregar ese mismo semestre... el 25 de agosto, recibí unos comentarios al trabajo donde el profesor me sugería que entrara al programa de amnistía o reingreso (...) **Contexto:** ingresó en el 2017-3, EA: no reportó notas semestre activo, PE: créditos, promedio: 4.18, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada **2018-1**.

RESPUESTA: aprobar recibo extemporáneo, recordándole los plazos que tiene para el desarrollo de su trabajo de grado, señalándole que solo tiene el presente semestre para la presentación del mismo, aclararle que la designación de jurados es competencia del Consejo Curricular.



PRÁCTICAS EDUCATIVAS Y PEDAGÓGICAS

25 Socialización de la base estadística de las prácticas educativas y pedagógicas de la Facultad. (anexo 2)

25.1 la Unidad de Extensión -Proyecto Transversal NEES -Comité de Currículo, entre otros aspectos señalan que uno de los motivos por los cuales hace la presentación es por la reciente dificultad que ha surgido al interior de los proyectos curriculares de pregrado con los profesores y coordinadores de práctica, la razón se debe a que se les está cerrando los espacios de prácticas, dado que a las instituciones educativas se les ha informado que no podían hacer prácticas educativas y pedagógicas con instituciones con las cuales no se tiene convenio para las mismas, aclara que el convenio de la Facultad ya está en elaboración, presentan las estadísticas de prácticas de la Facultad, informando que el día de hoy se tiene reunión con la SED para tratar la situación, en ese sentido entre otros aspectos:

“En el periodo académico 2019-III... 2372 estudiantes adscritos a los proyectos curriculares de licenciatura se encuentran haciendo prácticas, 1867 de estos estudiantes (78,7%) en Instituciones Educativas Distritales y 505 estudiantes (21,3%) realizan otras prácticas”.

PROYECTO CURRICULAR	Nº DE PRÁCTICANTES	Nº DE ED. POSIBILIDADAS DE PRÁCTICAS
Licenciatura en Biología	161	8
Licenciatura en Ciencias Sociales	87	5
Licenciatura en Educación Artística	68	5
Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés	260	18
Licenciatura en Matemáticas	558*	12
Licenciatura en Física	294	10
Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana	78	6
Licenciatura en Educación Infantil	310	16
Licenciatura en Química	51	5
TOTAL	1867	85

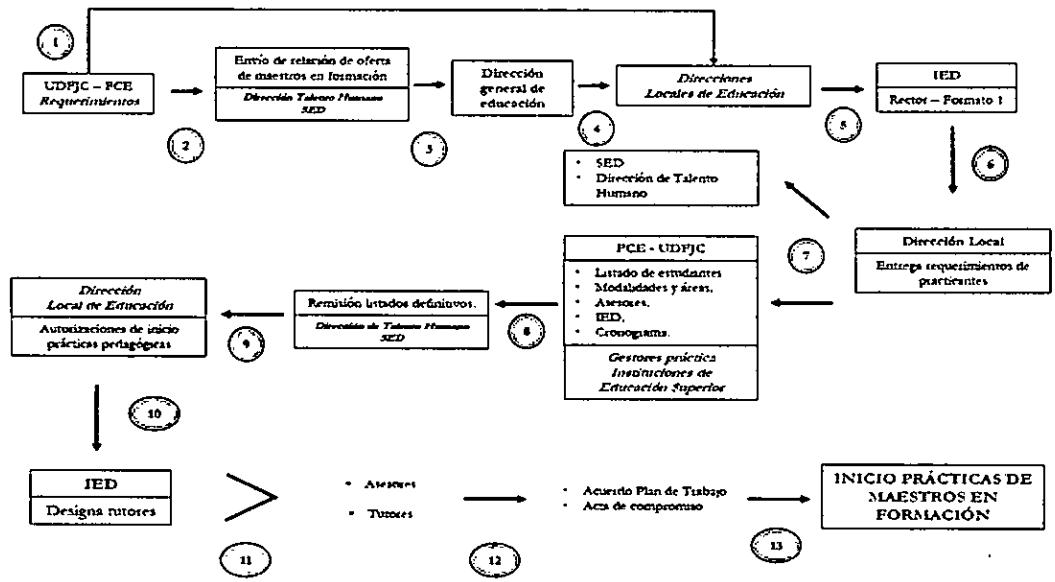
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Prácticas FCE- IED 2019- III

PROYECTO CURRICULAR	PRACTICANTES	PRACTICANTES	TOTAL PRACTICANTES 2020
	2020-I*	2020-III*	
Licenciatura en Biología	315	350	665
Licenciatura en Ciencias Sociales	220	325	545
Licenciatura en Educación Artística	195	195	390
Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés	560	560	1120
Licenciatura en Matemáticas	660	741	1401
Licenciatura en Física	230	230	460
Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana	130	135	265
Licenciatura en Educación Infantil	560	570	1130
Licenciatura en Química	290	275	565
TOTAL	3160	3331	6491



Proyección de Prácticas FCE- IED 2020

Señalan que para dicha reunión presentan la siguiente modificación a la ruta de gestión entre la SED y la Universidad Pedagógica Nacional, para ser adecuado en la Facultad



CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora decana señala que la situación problema se está dando desde el año 2017 cuando la SED emitió una directriz basada en el último decreto de formación de docentes se reglamentara que a partir del decreto que la IES (Instituciones Educación Superior) realizarían los convenios con los entes territoriales para el desarrollado de prácticas y el MEN invitó a que las Facultades de Educación presentaran sus propuestas técnicas, se encontró que por parte de la Facultad no se presentó dicha propuesta, solo una carta de intención enviada por el entonces señor rector (E) Carlos Javier Mosquera, más no se avanzó con el convenio, sin embargo, desde el año pasado se ha venido gestionando con la SED para gestionar el convenio de prácticas, informa que a partir de la directiva del 2017 la Universidad Pedagógica Nacional fue quien logró el convenio.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Señala que la SED ha enviado un modelo de minuta para hacer el convenio y se tiene que tener una propuesta técnica para el convenio, se necesita la información que se ha logrado levantar, la preocupación es que a futuro las prácticas se tienen que organizar en un plan de trabajo y planearlas desde el año anterior, porque a partir de la fecha la Facultad debe entregar a Talento Humano de la SED el número de estudiantes que van por institución y la modalidad de práctica, esto con el fin de poder desarrollar las prácticas.

Expresa que se requiere que la Facultad organice las prácticas y se vuelva a retomar la coordinación de prácticas y que a su vez cada proyecto curricular tenga un coordinador de prácticas, sugiere que el Consejo de Facultad le proponga al Consejo Académico y a la Vicerrectoría Académica la creación de esa coordinación.

- El docente Daniel Beltrán indica que en las relaciones que se han construido en los colegios distritales han sido resultado de un trabajo de permanencia en los colegios y conciliando la puesta pedagógica con los intereses de las instituciones, en el esquema de ruta que se propone quien determina las instituciones de práctica es la SED y eso rompe los trabajos que se han hecho dentro de los colegios en las distintas localidades, se tiene que establecer que la práctica se organice entorno a la institución que se vaya a asignar, se pregunta si se puede en ese marco, tener en cuenta las instituciones con las cuales se han venido trabajando.
- El docente Orlando Silva propone que se le sugiera a la SED que las instituciones educativas con las que se han venido trabajando le soliciten a la SED trabajar con la Facultad, así mismo señala que se es necesario un responsable por parte de la Facultad y uno por cada uno de los proyectos curriculares, además de la necesidad del reglamento de prácticas.

RESPUESTA: Registrado.

VARIOS

(HACE REFERENCIA A DECISIONES CONSULTADAS VIRTUALMENTE O A RELACION DE ESTUDIANTES PRODUCTO DE DECISIONES PREVIAS DEL CF)

RELACIÓN DE EXTEMPORANEIDADES ATENDIDAS SEGÚN LINEAMIENTOS DEL CONSEJO DE FACULTAD ACTA NO. 33 -2019

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SOLICITUD	RESPUESTA
ROBERTH SEBASTIAN OTALVARO PIRA	20111188042	Licenciatura en Educación Artística	CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA ASIGNATURAS	AUTORIZADO
GLORIA VIVIANA PRIETO CORTES	20191245088	Licenciatura en Matemáticas	CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA ASIGNATURAS	AUTORIZADO
DILAN STEEVE VERDUGO BOHORQUEZ	20191167068	Matemáticas	CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA ASIGNATURAS	AUTORIZADO
LEIDY BRIZNETH POVEDA FERRO	20162188014	Licenciatura en Educación Artística	CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA ASIGNATURAS	AUTORIZADO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación
Formato: 21/03/2017



PAULA TATIANA CELY BORDA	20162188460	Licenciatura en Educación Artística	CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA ASIGNATURAS	AUTORIZADO
LAURA CRISTINA RINCON MESA	20182187008	Licenciatura en Educación Infantil	CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA ASIGNATURAS	AUTORIZADO
ESTEFANIA OSPINA GRANADA	20192052061	Comunicación Social y Periodismo	APLAZAMIENTO SEMESTRE 2019-3	NEGADO

RESPUESTA. Aprobado lo tramitado

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 4:00 p.m. y en constancia firman:

CECILIA RINCÓN VERDUGO
Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	